



"2024 año de defensa de la vida, la libertad y la propiedad"
PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, sancionan con fuerza de ley,

Límite presupuestario al Congreso de la Nación

ARTÍCULO 1º.- Establécese que el porcentaje total resultante de las leyes que en lo sucesivo determinen los presupuestos anuales del Poder Legislativo será de hasta el cero con cincuenta por ciento (0,50%) del presupuesto general de gastos y recursos de la administración pública nacional que se fije para el mismo ejercicio.

ARTÍCULO 2º.- A partir de la sanción de la presente ley se deberán adecuar las partidas presupuestarias para cumplir con lo establecido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Poder Legislativo a realizar las adecuaciones presupuestarias derivadas de la ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Juan Manuel López, Ricardo López Murphy, Diego Santilli, Gerardo Milman, Alejandro Finocchiaro, Martín Tetaz, Fernando Iglesias y Gabriela Besana.



"2024 año de defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En las últimas décadas, la economía argentina muestra preocupantes indicadores económicos y sociales. Para ser más precisos, desde la vuelta a la democracia, nuestro país registró un 48% promedio anual de inflación -sin considerar la hiper-. En sintonía nuestro crecimiento promedio anual del producto per cápita, en este tiempo, fue de tan solo 0,7%.

Cabe destacar que de los últimos 39 años, en 32 hubo déficit. Sin ir más lejos, tras el cierre del ejercicio de 2021, el resultado arrojó un déficit de 4.5% del PBI.

Estos son solo algunos datos que sirven para contextualizar el grave problema que enfrenta la Argentina desde hace décadas y que hasta el momento siempre terminan en el mismo lugar: inflación, deuda, crisis. Todo esto tiene un común denominador y es que no podemos eternamente gastar más de lo que generamos.

Es necesario ordenar las cuentas públicas, algo que desde el año 2015 hasta el 2019 se estaba logrando: el déficit primario fue del 0,4% del PBI.

Ese camino que se inició en la gestión de Cambiemos, se volvió a desandar en este gobierno y necesitamos recuperarlo. Esta era una política que muchos llamaron de ajuste pero que no era más que empezar a ordenar las cuentas para poder generar crecimiento sostenido en el tiempo. Y dentro de esa política que se había iniciado tanto en la nación como en la provincia de Buenos Aires, la política no había sido una excepción. Se logró reducir los costos de la política, reduciendo cargos políticos en el Poder Ejecutivo, achicando estructuras y reduciendo gastos como, por ejemplo, el del Congreso nacional y provincial. En este sentido, en la provincia de Buenos Aires redujimos un 35% los cargos políticos, pusimos fin a las jubilaciones de privilegio y limitamos el gasto de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires a 0,9% del



"2024 año de defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

presupuesto. Como contrapartida a los esfuerzos que hizo la sociedad en su conjunto, se redujeron impuestos, buscando que el sector privado invirtiera y generara empleo de calidad. La presión impositiva durante la gestión de Cambiemos se redujo 3,3 puntos porcentuales a nivel nacional y había un acuerdo federal para seguir haciéndolo en todo el territorio durante los años siguientes.

Hoy, la presión fiscal está en alza nuevamente, los cargos políticos volvieron a aumentar, la inflación no para de crecer y el empleo privado se estancó definitivamente.

En este contexto, la sociedad argentina ha hecho un enorme sacrificio en los últimos 2 años, en los que ha perdido mucho poder adquisitivo, por ejemplo con un sueldo promedio se compra hoy un 30% menos de carne que en el 2019. Queda a la vista que la pobreza ha aumentado llegando al 40% y la población más vulnerable ha estado más postergada que nunca y con las escuelas cerradas.

Sin embargo, en un contexto de ajuste permanente a la mayoría de la sociedad, el gobierno actual siguió defendiendo privilegios, sobre todo en el sector político que nunca debieron existir y que en las circunstancias actuales del país, es menester revisar y poner en crisis.

En este sentido, es que presenté un proyecto para derogar las jubilaciones de privilegio de presidentes y vicepresidentes y otro para poner un tope al aumento de las remuneraciones de los Diputados y Senadores nacionales, para que no puedan aumentarse por encima del aumento que percibe un jubilado.

Si bien ninguno de los proyectos anteriormente mencionados ni el presente proyecto de ley van a solucionar el déficit fiscal del país, van a servir para empezar a transitar un camino de reducción de los privilegios de la política.



"2024 año de defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

Con este proyecto de ley que establece un tope presupuestario para ambas Cámaras, el Congreso se alinea a los esfuerzos por mejorar la eficiencia de las jurisdicciones nacionales y reducir el gasto público. Y solo para poner en contexto, de haberse implementado el tope propuesto en el presente proyecto de ley, en los últimos 2 años se hubiera ahorrado, a valores de hoy, \$12.000 millones, lo que hubiera representado aproximadamente un ahorro del 12% de los gastos del Congreso.

Es hora que las instituciones políticas hagan su aporte para reducir el déficit, pero también, para que la sociedad sepa y vea que ordenar las cuentas va a requerir de todos, sin excepciones ni privilegios.

Este proyecto es una reproducción del proyecto de ley 3312-D-2022 de mi autoría.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito al cuerpo que acompañe el presente proyecto de ley.

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Juan Manuel López, Ricardo López Murphy, Diego Santilli, Gerardo Milman, Alejandro Finocchiaro, Martín Tetaz, Fernando Iglesias y Gabriela Besana.